

EMPRESA
INSTALADORA
CERTIFICADA



CERTIFICACIÓN VOLUNTARIA
DE EMPRESAS INSTALADORAS

¿Te preocupa el intrusismo en tu trabajo?

FENIE te ofrece adherirte a un **Sistema** que
avala la profesionalidad de nuestro colectivo



F E N I E
FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA

Colabora:

AENOR

Patrocinan:



Certificación Voluntaria de Empresas Instaladoras

Tras la transposición de la Directiva de Servicios, FENIE y sus asociaciones, en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y AENOR, preocupados por la desaparición de los carnets profesionales, el intrusismo profesional y la *economía sumergida*, han diseñado un **Sistema Voluntario de Certificación de Empresas Instaladoras** que permitirá mejorar la imagen del colectivo, facilitar su reconocimiento por parte de los consumidores a través de la imagen de marca y facilitar el ejercicio de la actividad en todo el territorio.



¿En qué consiste este servicio?

Este servicio permitirá a los consumidores localizar una empresa instaladora electricista habilitada certificada, de manera voluntaria, en el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de su actividad. O dicho de otro modo, tras la desaparición de la antigua autorización como instalador en baja tensión o «carné», le permitirá encontrar una empresa a la que, a solicitud propia, se ha verificado que cumple con todas las garantías para el ejercicio como empresa instaladora electricista.

Además se prevé que lo utilice la Administración como herramienta de soporte y ayuda, permitiéndole a su vez de forma rápida y sencilla controlar, en el uso de sus competencias, el ejercicio de la actividad de dichas empresas instaladoras.



¿Qué garantías ofrece?

- Garantiza el cumplimiento por parte de las empresas certificadas de los requerimientos para el ejercicio de la actividad.
- Posibilita el reconocimiento por parte de los consumidores de las empresas «cumplidoras», y la diferenciación respecto de aquellas que no lo son.

- Permite el reconocimiento de las competencias de la empresa instaladora a nivel nacional, tanto por parte de la Administración como por otras entidades como promotores, administradores de fincas, etc.



Características del servicio de Certificación

Este servicio es un Sistema abierto al público, apoyado por la Administración y certificado por AENOR, entidad auditora que garantiza su correcto funcionamiento.



¿Cómo puedes solicitar este servicio?

Si deseas que tu empresa instaladora se adhiera a este Sistema, el procedimiento es muy sencillo. Sólo deberás ponerte en contacto con tu asociación, que te solicitará toda la documentación referente a la habilitación como empresa instaladora (identificación como tal, Seguro de Responsabilidad Civil y justificación de los medios técnicos y humanos de los que se dispone).



¿Esta certificación es indefinida?

El objetivo de la certificación es garantizar durante todo el ciclo de vida de la empresa el adecuado cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de su actividad. Esto significa que, cada año, se le solicitará prueba de este hecho, de la forma más sencilla.

La empresa instaladora sólo deberá presentar documentación de aquellos medios humanos y técnicos que hayan variado respecto a la anterior declaración, así como presentar justificación de la renovación del Seguro de Responsabilidad Civil.



¿Cómo podrás publicitar tu adhesión a este Sistema de certificación?

La certificación en este Sistema implica la expedición de un certificado que la empresa instaladora podrá mostrar a la entrada de su local u oficina, de una tarjeta identificativa acerca de su pertenencia al Sistema, así como el derecho al empleo del logo del mismo (cumpliendo las normas de uso) en toda la papelería (facturas, albaranes, etc.), o en otros soportes tales como furgonetas o publicidad propia.



¿Cómo puede un consumidor localizar tu empresa?

Cualquier consumidor, promotor, administrador de fincas, etc., que desee localizar a una empresa certificada sólo deberá acceder a la página web de FENIE y realizar una búsqueda por cualquiera de los siguientes campos: Categoría, Provincia, Código Postal o CIF.



Principales ventajas de adherirte al Proyecto de Certificación:

- Participarás en un Sistema valorado y de prestigio en todo el territorio nacional
- Tu empresa será reconocida como una compañía legal y altamente cualificada
- Te permitirá diferenciarte frente a tus clientes
- Te protegerá contra el intrusismo
- Tu empresa podrá ser reconocida y contrastada por los clientes: administradores de fincas, promotores, constructores y consumidores en general
- Te permitirá ostentar una imagen de marca, fácilmente identificable con todo el colectivo de empresas instaladoras
- Formarás parte de un Sistema desarrollado en el seno de AENOR y en el que ha participado la Administración del Estado y las principales organizaciones del sector

EMPRESA
INSTALADORA
CERTIFICADA



Colabora:

AENOR

Patrocinan:



C/Príncipe de Vergara, 74, 3ª planta.
28006 Madrid
Tfno: 91 411 32 17 · Fax: 91 564 68 07
www.fenie.es
fenie@fenie.es

